

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 24 SEP. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2016 00769 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, con ocasión a la petición que antecede, se requiere a la parte actora a fin de que se sirva precisar el tipo de terminación que pretende, para así lograr el archivo del presente asunto.

Téngase en cuenta que el pago que aduce, no se encuentra conforme con los efectos de la sentencia de mayo 29 de 2020 (Fl. 105) y el tipo de proceso que aquí se ventila, máxime cuando el contrato de arrendamiento financiero leasing con opción de compra No. 143279 de agosto 24 de 2012, legamente ya se encuentra finiquitado.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

